



universidad
de león

Comité de Empresa
Personal Laboral de Administración y Servicios

ACTA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE EMPRESA
BIBLIOTECA SAN ISIDORO
05 de JULIO de 2019

ASISTENTES

CCOO

LUDY VILA FIDALGO	12:00
LETICIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ	12:00
ENRIQUE RAMOS GARCÍA	12:20
ALFONSO FRONTAURA GALÁN	12:45

UGT

JOSÉ CARLOS COSGAYA HIJOSA	12:00
NAIARA GUTIÉRREZ RODRIGUEZ	12:00
NIEVES FELIZ TRUCHERO	12:00

AITUL

OLGA ÁLVAREZ ALONSO (DS)	12:00
--------------------------	-------

CSIF

CRISTINA GARCÍA GONZÁLEZ	12:00
--------------------------	-------

STELE

ALEJANDRO BERNABÉ CASTAÑÓN	12:00
ALVARO DEL RÍO GONZÁLEZ (DS)	12:00

AUSENTES

JOSÉ CARLOS MARTÍN SORIANO (DS)
SALOME SUAREZ LANTARON (DS)
CARLOS VICENTE RUBIO
M^a MAR GONZÁLEZ RAMOS
TERESA DONIS CAÑÓN
EFREN GARCÍA FERNÁNDEZ

NOTAS

DS- Delegado Sindical

ORDEN DEL DÍA

- 1 Estado negociaciones con la gerencia. Temas pendientes.
PRT. Transformaciones, OEP 2019, aplicación art. 26 convenio....etc
- 2 Informes y asuntos varios

Se inicia la sesión a las 12:05 h. del día 5 de julio de 2019 en la sala de reuniones de la planta sótano de la Biblioteca Central.

1. Estado negociaciones con la gerencia. Temas pendientes.

La presidenta hace un resumen de la situación actual:

- Dejadez de la Gerencia en los temas de PAS laboral.
- Estancamiento de los temas ya negociados y acordados.
- Falta de mejoras en el colectivo que si se están ofreciendo y acordando con otros colectivos.

Se hace un breve análisis de la posición del comité respecto al escrito de entrada 14/2019, acordándose por unanimidad al respecto:

- Que las bases del proceso de transformación de las plazas del grupo IVA al III ya están aprobadas, y que por lo tanto deben convocarse de forma inmediata.
- Que el resto de propuestas de la Gerencia en dicho escrito no encajan en el Convenio Colectivo del Pas laboral, y que por lo tanto el comité no está de acuerdo con las mismas.

Se hace un breve resumen de lo tratado en la comisión de bolsas, de lo cual ya se remitió un resumen por correo electrónico a todos los miembros del comité.

Se acuerda leer un ruego del Comité en el Consejo de Gobierno recordando todos los temas pendientes y la situación analizada.

Respecto a las plazas de mantenimiento que están en RPT y no se cubren tras la jubilación de sus titulares se acuerda enviar un escrito a la Gerencia indicando que todas las plazas vacantes de la RPT deben cubrirse, y que se haga desde las bolsas ya constituidas.

Respecto a la Atribución de Funciones temporal del SIC se acuerda pedir que primero se aplique el Convenio Colectivo y se saque a comisión de servicios. Además se acuerda incluir este tema en los escritos a Gerencia y a Consejo de Gobierno.

2. Informes y asuntos varios.

El secretario informa sobre los escritos de salida números 13, 14, 15, 16 y 17. Así como de los escritos de entrada números 13 y 14.

Respecto a la entrada 14 ya ha sido tratada en el punto 1.

Respecto a la entrada 13 de la compañera LMG se acuerda contestar indicando que al menos en los últimos 10 años siempre se ha contratado como técnicos al PAS laboral de los puestos de administración, y también el puesto concreto por el que se pregunta.

Se Informa sobre la situación el expediente disciplinario abierto al Secretario del Comité. En este momento el Secretario sale de la reunión dando por terminada su asistencia y continuando el resto del pleno del comité.

Se acuerda enviar un escrito al Rector en los términos que se adjunta.

A las 13:55 h. se levanta la sesión.

Vº Bº Presidenta del Comité.

El Secretario del Comité.



Fdo.- Luzdivina Vila Fidalgo.

Fdo.- José Carlos Cosgaya Hijosa.

A 8/ 2019



universidad
de león

Comité de empresa
Personal Laboral de Administración y Servicios
UNIVERSIDAD DE LEÓN
Entrada

004 N. 201900006204

09.07.19 09:35:49

El comité de empresa del personal laboral de administración y servicios de la Universidad de León, reunido en sesión extraordinaria, el día 5 de Julio de 2019, acordó remitir escrito al Rector en los siguientes términos:

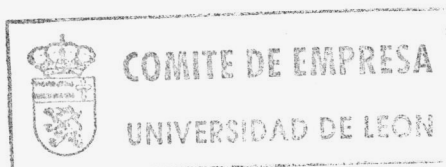
Ante la propuesta de resolución de los expedientes disciplinarios 14/2018-2019, y 15/2018-2019, el comité de empresa quiere manifestar lo siguiente:

1 Rechazamos la sanción propuesta por ser a nuestro entender injustificada teniendo en cuenta el II Convenio Colectivo del Personal laboral de administración y servicios de las Universidades públicas de Castilla y León, que debe integrarse con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de incompatibilidades de Castilla y León. En ningún caso, los hechos atribuidos pueden ubicarse en alguno de los párrafos del artículo 12 de la citada Ley. Por tanto, quiebra el principio de tipicidad para la imposición de cualquier medida disciplinaria.

2 En todo caso, procede tener en cuenta no cumple otro principio esencial del procedimiento sancionador, cual es el de proporcionalidad entre infracción y sanción, pues el artículo 47 c/ del II Convenio Colectivo del Personal laboral de administración y servicios de las Universidades públicas de Castilla y León, indica que las faltas muy graves podrán ser sancionadas con una suspensión de empleo y sueldo de uno a tres meses.

3 Dada la gravedad de la propuesta de sanción nunca vista hasta hoy en la Universidad con faltas de consideración más graves que las expuestas en este expediente, y sobre todo la falta de tipicidad, solicitamos al Rector la NO ESTIMACION de las SANCIONES PROPUESTAS.

En León, a 8 de Julio de 2019.



La Presidenta del Comité de empresa.
Luzdivina Vila Fidalgo

Att Sr RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN